

1.- BLOQUE DE CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN. (Decreto 38/2015, de 22 de mayo):

UNIDAD 1: LA CIENCIA Y LA MEDIDA.	1ª evaluación (evaluación inicial)
UNIDAD 2: LA MATERIA: ESTADOS FÍSICOS. UNIDAD 3: LA MATERIA: CÓMO SE PRESENTA.	2ª evaluación
UNIDAD 4: EL ÁTOMO.	3ª evaluación
UNIDAD 5: ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS. UNIDAD 6: INTRODUCCIÓN A LA FORMULACIÓN INORGÁNICA.	4ª evaluación
UNIDAD 7: CAMBIOS QUÍMICOS. LA REACCIÓN QUÍMICA. UNIDAD 8: LA ENERGÍA.	5ª evaluación

2.- PROCEDIMIENTOS / INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

La calificación de cada evaluación se llevará a cabo de la siguiente manera:

- La media aritmética de las pruebas escritas constituirá un 80% de la nota final de la evaluación.
- El trabajo personal (cuaderno, deberes, etc.) constituirá un 10% de la misma.
- La actitud en el aula constituirá un 10% de la nota de la evaluación.

En cualquier caso, para poder ser calificado positivamente, la nota de la evaluación deberá ser igual o superior a 5.

Los alumnos calificados negativamente en la evaluación tendrán que realizar la recuperación de la misma.

En el caso de ausencia en la convocatoria de un examen, no se repetirá salvo justificación válida. El examen no realizado se podrá recuperar en las convocatorias de recuperación o realizándose en una siguiente convocatoria.

La calificación final del alumno/a se obtendrá realizando la media de las correspondientes a todas evaluaciones del curso. Además, se valorará de forma positiva la evolución del alumno a lo largo de todo el curso. En el caso de no alcanzar la puntuación de 5 en la calificación final, deberá presentarse a la prueba ordinaria de junio, en la que se recuperarán las evaluaciones pendientes o toda la asignatura.

Se realizarán recuperaciones de la (1ª y 2ª) evaluaciones conjuntas o por separado según disponibilidad de tiempo, 3ª, 4ª y 5ª evaluaciones (de ésta última 5ª evaluación si se dispone de suficiente tiempo) y una recuperación final en junio (que estará compartimentada en las cinco evaluaciones en la que los/as alumnos/as tendrán que recuperar las evaluaciones que tengan pendientes).

En caso de suspender esta prueba ordinaria de junio, el alumno/a irá a la evaluación extraordinaria de finales de Junio.

En cuanto a los criterios de calificación se valorarán los razonamientos y las explicaciones conceptuales que haga el alumnado sobre los ejercicios y cuestiones planteados. Se calificará la correcta estructuración en la respuesta de ejercicios y las cuestiones, tanto prácticos como teóricos. No escribir adecuadamente u omitir las unidades físicas en que se expresan las magnitudes, supondrá una reducción del 10% de la calificación de ese apartado.